RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FDLCH-PMINC-007-2026

OBJETO: "SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD CON RELACIÓN A PAPELERÍA Y/O INSUMOS DE OFICINA".

El comité evaluador designado se reunió, con el fin de evaluar y presentar el informe de las ofertas presentadas del proceso **FDLCH-PMINC- 007-2026**

Los miembros del Comité dejan constancia que la invitación y demás documentos relacionados en la invitación están publicados en el SECOP II desde el 8 de julio de 2026 y se presentaron las siguientes empresas:

Orden de llegada	Proponente	NIT	Fecha y hora de radicación	Valor de la oferta (COP)
1	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA	901.301.891	08/07/2026 – 4:18 p. m.	$674.344,00
2	HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	5.888.679	09/07/2026 – 3:02 p. m.	$452.034,00
3	COLOMBIA CIPE SAS	830.104.914	09/07/2026 – 4:03 p. m.	$515.010,00
4	SUMICORP LTDA	900.074.348	09/07/2026 – 7:52 p. m.	$428.921,00
5	EL PORTAL SAS	901.258.554	10/07/2026 – 7:05 a. m.	$654.048,00
6	FERVIL GROUP SAS	901.020.674	10/07/2026 – 7:27 a. m.	$714.634,00
7	GRUPO LOS LAGOS SAS	860.053.274	10/07/2026 – 8:30 a. m.	$419.900,00
8	TAFINCO SAS	901.251.520	10/07/2026 – 8:31 a. m.	$406.816,00
9	ESCOBARQ SI	10.575.843.349	10/07/2026 – 8:34 a. m.	$832.523,00
10	PROCESAR SAS	901.667.148	10/07/2026 – 8:35 a. m.	$645.703,00
11	GLOBAL TRAINING GROUP SAS	900.304.599	10/07/2026 – 8:43 a. m.	$713.105,50
12	INVERSIONES ASDISAN	900.322.566	10/07/2026 – 8:44 a. m.	$649.700,00

13	**TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.**	**830.048.811**	**10/07/2026 – 8:55 a. m.**	**$579.189,00**

Nota: La columna de la tabla anterior, denominada **VALOR DE LA OFERTA** corresponde a la sumatoria de los valores unitarios IVA incluido de la totalidad de ítem solicitado en este proceso los cuales fueron diligenciados por cada proponente en el FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.xlsx., estos valores constituyen únicamente un referente técnico y económico para la evaluación de los proponentes.

Así mismo, se reitera que de acuerdo con el numeral 4 del estudio previo, el valor del contrato será CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MILA PESOS ($ 40.150.000), INCLUIDO IVA

ORDEN PRESENTACION DE PROPUESTA POR FECHA Y HORA RADICACIÓN SECOP II

Orden de llegada	Proponente	Fecha y hora de radicación	Valor de la oferta (COP)
8	**TAFINCO SAS**	**10/07/2026 – 8:31 a. m.**	**$ 406.816,00**
7	**GRUPO LOS LAGOS SAS**	**10/07/2026 – 8:30 a. m.**	**$ 419.900,00**
4	**SUMICORP LTDA**	**09/07/2026 – 7:52 p. m.**	**$ 428.921,00**
2	**HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ**	**09/07/2026 – 3:02 p. m.**	**$ 452.034,00**
3	**COLOMBIA CIPE SAS**	**09/07/2026 – 4:03 p. m.**	**$ 515.010,00**
13	**Talento Comercializadora S.A.**	**10/07/2026 – 8:55 a. m.**	**$ 579.189,00**
10	**PROCESAR SAS**	**10/07/2026 – 8:35 a. m.**	**$ 645.703,00**
12	**INVERSIONES ASDISAN**	**10/07/2026 – 8:44 a. m.**	**$ 649.700,00**
5	**EL PORTAL SAS**	**10/07/2026 – 7:05 a. m.**	**$ 654.048,00**
1	**SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA**	**08/07/2026 – 4:18 p. m.**	**$ 674.344,00**
11	**GLOBAL TRAINING GROUP SAS**	**10/07/2026 – 8:43 a. m.**	**$ 713.105,50**
6	**FERVIL GROUP SAS**	**10/07/2026 – 7:27 a. m.**	**$ 714.634,00**
9	**ESCOBARQ SI**	**10/07/2026 – 8:34 a. m.**	**$ 832.523,00**

De conformidad con el artículo 2 .2.1.2.1 .5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, en caso de que este no cumpliese con los

requisitos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos habilitantes a la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente

En consecuencia, se procedió a realizar la evaluación jurídica, técnica y la verificación de la propuesta económica, obteniendo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

Se procedió a calcular el valor mínimo aceptable para el presente proceso, mediante el análisis de precios artificialmente bajos, conforme a lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente, numeral III. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que los precios ofertados por los proponentes (resaltados) se encuentran por debajo del mínimo aceptable determinado por la entidad, tal como se observa en el análisis presentado en la siguiente tabla:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	13
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 645.703,00
Desviación estandar	$ 130.263,00
Valor mínimo aceptable	$ 515.440,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 832.523,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y	$ 674.344,00	30,83%
2	HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	$ 452.043,00	-12,30%
3	COLOMBIA CIPE SAS	$ 515.010,00	-0,08%
4	SUMICORP LTDA	$ 428.921,00	-16,79%
5	EL PORTAL SAS	$ 654.048,00	26,89%
6	FERVIL GROUP SAS	$ 714.634,00	38,65%
7	GRUPO LOS LAGOS SAS	$ 419.900,00	-18,54%
8	TAFINCO SAS	$ 406.816,00	-21,07%
9	ESCOBARQ SI	$ 832.543,00	61,52%
10	PROCESAR SAS	$ 645.703,00	25,27%
11	GLOBAL TRAINING GROUP SAS	$ 713.105,50	38,35%
12	INVERSIONES ASDISAN	$ 649.700,00	26,05%
13	Talento Comercializadora S.A.	$ 579.189,00	12,37%

Dicho lo anterior, y en concordancia con el análisis realizado el FDLCH teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente y la Invitación Publica, se evaluaron todos VALORES de las ofertas de los trece (13) proponentes y resultado de ello, el **FDLCH SE PERMITE REQUERIR** a los siguientes proponentes:

No. 1	PROPONENTE	ITEM OBJETO DE ACLARACIÓN

2	HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	Requerimiento sobre el valor total ofertado por posible precio artificialmente bajo
3	COLOMBIA CIPE SAS	Requerimiento sobre el valor total ofertado por posible precio artificialmente bajo
4	SUMICORP LTDA	Requerimiento sobre el valor total ofertado por posible precio artificialmente bajo
7	GRUPO LOS LAGOS SAS	Requerimiento sobre el valor total ofertado por posible precio artificialmente bajo
8	TAFINCO SAS	Requerimiento sobre el valor total ofertado por posible precio artificialmente bajo

Dicho lo anterior, los proponentes deberán sustentar la aclaración de forma escrita, completa y detalladamente, desagregar el precio ofertado de la siguiente forma, para todos los ítems objetos a la aclaración, así:

PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA (a) = (b + c + d + e)	**DESAGREGACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA en: COSTOS DEL BIEN O DEL SERVICIO, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS, Y UTILIDAD**			
	COSTO DEL BIEN O DEL SERVICIO (b)	**GASTOS GENERALES (c)**	**IMPREVISTOS (d)**	**UTILIDAD (e)**
1				
2				
3				
…				

La anterior justificación, la debe hacer mediante una MATRIZ DE COSTOS (anteriormente mencionada), donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución de este, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debe MANIFESTAR POR ESCRITO que mediante este valor ofertado:

- No pone en riesgo el proceso de selección.
- No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplirá con las especificaciones técnicas.

La presente justificación deberá remitirse el día 14 de julio de 2026 a más tardar 3:00 pm.

Así las cosas se procederá a realizar la verificación de la información presentada por los oferente requeridos por posible precio artificialmente bajo

1. Revisada la respuesta presentada por TAFINCO SAS dentro del término otorgado por la Entidad, se evidencia que el proponente atendió integralmente el requerimiento efectuado, aportando explicación técnica, comercial y financiera respecto de la conformación de los precios ofertados.

Así mismo, allegó matriz de costos, certificaciones comerciales expedidas por proveedores y manifestación expresa sobre la sostenibilidad económica de la oferta, indicando que los valores ofertados no corresponden a errores de digitación y que garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, la Entidad considera que la justificación presentada resulta suficiente para acreditar la viabilidad económica de la propuesta y desvirtuar las dudas planteadas respecto de la sostenibilidad de los precios ofertados.

2. Revisada la respuesta presentada por GRUPO LOS LAGOS SAS dentro del término otorgado por la Entidad, se evidencia que el proponente aportó explicación respecto de la conformación de los precios ofertados, acreditando circunstancias objetivas relacionadas con su capacidad comercial, experiencia en el suministro de elementos de papelería y ejecución de contratos de características similares.

Adicionalmente, allegó soportes documentales consistentes en contratos, facturas y antecedentes de procesos contractuales en los cuales justificó satisfactoriamente ofertas con diferencias significativas frente a los presupuestos oficiales, resultando adjudicatario y ejecutando los respectivos contratos.

Así mismo, manifestó expresamente que los precios ofertados no comprometen el cumplimiento de las obligaciones contractuales ni las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

En consecuencia, la Entidad considera que la información aportada resulta suficiente para acreditar la sostenibilidad económica de la oferta.

3. Revisada la respuesta allegada por SUMICORP LTDA dentro del término establecido por la Entidad, se evidencia que el proponente atendió integralmente el requerimiento efectuado, aportando explicación comercial, operativa y financiera respecto de la conformación de los precios ofertados.

El proponente acreditó condiciones especiales de abastecimiento derivadas de su condición de distribuidor autorizado de diferentes marcas, economías de escala, compras por volumen y capacidad logística propia, circunstancias que respaldan la estructura económica de la oferta.

Así mismo, presentó la composición de costos de la propuesta, evidenciando que el valor ofertado contempla costos, gastos, impuestos, imprevistos y utilidad, permitiendo concluir que la oferta resulta económicamente sostenible y no compromete la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, la Entidad considera suficiente la justificación presentada y acepta la aclaración efectuada respecto de la sostenibilidad económica de la oferta.

4. Los proponentes HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ y COLOMBIA CIPE S.A.S., no allegaron la respuesta al requerimiento. En ese sentido, se evidencia el incumplimiento del término otorgado por la entidad para la presentación de la aclaración solicitada.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA de la Invitación Pública del proceso PMIC-007-2026, específicamente en el literal q), *Cuando el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero haya solicitado al proponente cualquier aclaración, y el mismo no dé respuesta al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla dentro del término previsto en la invitación o en la solicitud.,* se concluye que el proponente incurre en una causal de rechazo.
En consecuencia, las propuestas presentadas por los proponentes en mención se encuentran incursas en causal de rechazo, por no haber dado respuesta al requerimiento realizado por la entidad dentro del plazo establecido.

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROPONENTE No 8: TAFINCO SAS

Se procederá a realizar la verificación de los requisitos técnicos habilitantes, de conformidad con lo establecido en el numeral 13.2 del pliego de condiciones, así como a la evaluación de la propuesta presentada por TAFINCO S.A.S, identificado con NIT 901.251.520-3, en los siguientes términos:

	REQUISITO	**VALIDACIÓN**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Para efectos de la verificación de la experiencia, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante máximo dos (2) **certificaciones de contratos ejecutados, terminados y liquidados** (cuando por la naturaleza jurídica del contrato corresponda), suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades y/u obligaciones estén relacionados con la compra y/o suministro de papelería, y/o útiles de oficina y/o insumos de oficina, ejecutados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado, calculado en 28,20 SMMLV, calculados con base en el salario mínimo mensual legal vigente del año de finalización de los respectivos contratos.	**CUMPLE** El proponente TAFINCO S.A.S, identificado con NIT 901.251.520-3 aporta certificado correspondiente al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 100 – CENAC MEDELLIN – 2023, cuyo objeto es: *"ADQUISICION DE UTILES DE PAPELERIA Y DE OFICINA CON DESTINO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE".* El contrato presenta un valor de $349.717.700, equivalentes a 301,48 SMMLV. certificación incluye información relevante como el nombre del contratante el cual coincide con el registrado en el documento, así como el plazo de ejecución, con indicación de fecha de inicio y fecha de terminación. **El proponente subsano, aportando acta de liquidación del presente contrato**

COMPROMISO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El proponente deberá acreditar mediante carta de compromiso suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica proponente, el cumplimiento de las condiciones técnicas aplicables al presente proceso de selección y establecidas en el presente estudio previos suscribiendo el Formato. Certificación Compromiso Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE** El proponente adjunta el compromiso de especificaciones técnicas debidamente firmado por la representante legal
BUENAS PRÁCTICASAMBIENTALES	Como entidad Distrital estamos sujetos a las prácticas ambientales que hacen parte de la Secretaria Distrital de Gobierno, las fichas de contratación sostenibles se encuentran en los anexos de la presente invitación publica, (Ficha de contratación sostenible: ficha No. 18) en las cuales se encuentran las especificaciones técnicas y los medios de verificación del cumplimiento de los requisitos. El contratista debe tener en cuenta lo establecido en la guía de contratación sostenible de la Secretaría de Gobierno Distrital en la ejecución del contrato. Deberá presentar declaración juramentada de cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad Ambiental, mediante la debida suscripción del Formato 9. Compromiso de cumplimiento de los requisitos ambientales.	**CUMPLE** El proponente subsanó el compromiso de cumplimiento de los requisitos ambientales mediante la presentación del documento denominado "FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD", documento exigido en los estudios previos y los formatos establecidos en la invitación publica como mecanismo de acreditación del requisito de buenas prácticas ambientales. En consecuencia, el proponente acredita el cumplimiento del requisito evaluado. .

RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En virtud del informe anterior, el proponente TAFINCO SAS, identificado con NIT 901.251.520-3, en los siguientes términos: SE ENCUENTRA HABILITADO conforme los requisitos técnicos señalados en la invitación pública.

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE No 4: TAFINCO S.A.S., NIT 901.251.520-3 Se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del estudio previo, así como a la evaluación de la propuesta presentada por TAFINCO S.A.S., identificada con NIT 901.251.520-3, en los siguientes términos:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	**GESTIÓN JURÍDICA**
	FORMATO INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

FECHA INFORME	17	7	2026	**PROCESO N° (NATURALEZA Y NÚMERO DEL PROCESO)**	FDLCH-PMINC-007-2026

OBJETO	**SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD CON RELACIÓN A PAPELERÍA Y/O INSUMOS DE OFICINA**

N°	**DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE**	**PROPONENTE No 1** **RAZÓN SOCIAL: A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS** **NIT: 900.753.938-9**
1	Carta de Presentación de la Oferta (Formato 1)	**CUMPLE** - Archivo denominado: carta de presentacion.pdf
2	Pacto de Probidad (Formato 2)	**CUMPLE- Archivo denominado: PACTO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (3).pdf**
3	Compromiso Anticorrupción (Formato 2)	**CUMPLE- Archivo denominado: PACTO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (3).pdf**
4	Certificado de antecedentes judiciales, de la persona natural.	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
5	Certificado de medidas correctivas del representante legal	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
6	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
8	Certificado de antecedentes de la Personería de Bogotá.	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
9	Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	**CUMPLE: Archivo denominado: REDAM 11 JUNIO.pdf**
10	Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE -** Archivo denominado: **camara de comercio julio 7.pdf**
11	Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma	**NO APLICA**
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE- CEDULA ANGIE.pdf**
13	Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredita el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	**CUMPLE- archivo denominado: CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf**
14	Declaración de actividades legales (Formato No. 5).	**CUMPLE: Archivo denominado: FORMATO 5 DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES (1)_removed.pdf**
15	Fotocopia del Registro Único Tributario	**CUMPLE- Archivo denominado: RUT TAFINCO SAS 1 DE JUNIO 2026.pdf**
16	Fotocopia del RIT	**CUMPLE- Archivo denominado: RIT TAFINCO 12 DE MARZO DE 2026.pdf**
17	Certificación de una cuenta corriente o de ahorros a nombre del proponente, en una entidad bancaria afiliada al Sistema Automático de Pagos (SAP) (actualizado, no mayor a 30 días).	**CUMPLE- Archivo denominado: CERTIFICACION BANCARIA BANCO DE BOGOTA.pdf**
18	Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal, si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	**NO APLICA**
19	Formato Único de Hoja de Vida,	**CUMPLE: Archivo denominado: Formato_HV_PersonaJuridica-2.pdf**
20	Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés.	**CUMPLE: Archivo denominado: DECLARACION_CONFLICTO_INTERES.pdf**
	RESULTADO	**HABILITADO**
OBSERVACIONES:		

NOMBRES	**APELLIDOS**	**CARGO O CONTRATO**
OSCAR DANIEL	CADENA MONTAÑA	CONTRATISTA FDLCH-CPS 034-2026

EVALUADOR JURÍDICO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

CONCLUSIONES

Los integrantes del Comité evaluador recomiendan aceptar la oferta del proponente **TAFINCO S.A.S.,** identificado con **NIT 901.251.520-3**, ya que CUMPLE con los requisitos exigidos; satisface las condiciones técnicas contenidas en la invitación pública **FDLCH-PMINC-007-2026,** y la propuesta económica cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta que el contrato se adjudicará por el valor de **CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($40.150.000),** incluidos IVA y demás impuestos.

El Comité Evaluador designado por la ordenadora del gasto, para el proceso arriba indicado; señala que, una vez verificadas y evaluadas las propuestas presentadas, las subsanaciones y observaciones allegadas, recomienda

de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a la alcaldesa Local de Chapinero en su calidad de Ordenador) del Gasto, adjudicar el proceso al proponente **TAFINCO S.A.S.,** identificado con **NIT 901.251.520-3**, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con lo requerido en la Invitación Pública y demás documentos del proceso, por lo que se considera la propuesta más favorable para la entidad; por un valor de **CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($40.150.000) M/CTE,** incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a los que hubiere lugar para la ejecución y legalización, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 813 del 7 de julio de 2026, expedido por la responsable del presupuesto.

La recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en los informes de evaluación, los cuales forman parte de la presente recomendación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días de julio de 2026.



OSCAR LAZO RODRÍGUEZ
EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO



OSCAR DANIEL CADENA MONTAÑA
EVALUADOR JURIDICO